

## INFORME SOBRE EL PRESUPUESTO AUTORIZADO DE GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN FÍSICA DEL BANCO DE MÉXICO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 51, fracción I de la Ley del Banco de México, se envió al Ejecutivo Federal y al Congreso de la Unión y, en los recesos de éste último, a su Comisión Permanente, el informe sobre el presupuesto de este Instituto Central, correspondiente al ejercicio del 2012, en los términos siguientes:

El presupuesto del Banco está estructurado en dos apartados: Gasto Corriente e Inversión en Activos Fijos e Inversión en Activo Circulante. A su vez, éstos se desglosan de la siguiente manera:

### I. Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión en Activos Fijos

Gasto Corriente.- Comprende las erogaciones que se destinan al pago de remuneraciones y servicios al personal, así como a cubrir los demás gastos de carácter administrativo, incluyendo la recolección y destrucción de billete.

Inversión en Activos Fijos.- Prevé las erogaciones cuyo fin es la adquisición, construcción, ampliación, adaptación y mejoras de bienes inmuebles, así como para la adquisición de mobiliario, equipo, vehículos y maquinaria, incluyendo aquellos necesarios para la fabricación de billetes.

### II. Presupuesto de Inversión en Activo Circulante

Producción y provisión de Billeto.- Corresponde a las erogaciones por adquisición de materia prima, pago de mano de obra y otros gastos relacionados con la fabricación y colocación primaria de billete, incluyendo los artículos para empaque de billete nuevo.

Adquisición y provisión de Moneda Metálica.- Incluye el costo de adquisición de la moneda metálica, sus artículos para empaque, gastos asociados y los de colocación primaria.

Para la elaboración del Presupuesto de este Instituto Central, y a efecto de mantener congruencia con el Presupuesto de Egresos de la Federación, se utilizaron los mismos supuestos macroeconómicos considerados en los "Criterios Generales de Política Económica de la Ley de Ingresos y Presupuesto de Egresos de la Federación correspondientes al Ejercicio Fiscal de 2012".

Hechas las consideraciones anteriores, la Junta de Gobierno en sesión de fecha 15 de diciembre de 2011, conforme a las facultades que le confiere la Ley del Banco de México en su artículo 46, fracción XI, aprobó el Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión en Activos Fijos y el de Inversión en Activo Circulante para el ejercicio 2012, en los siguientes términos:

- I. El Presupuesto de Gasto Corriente e Inversión en Activos Fijos, asciende a 3,083.5 millones de pesos, correspondiendo 2,861.3 millones de pesos al gasto corriente y 222.2 millones de pesos al activo fijo.

Con relación al presupuesto autorizado<sup>1</sup> de 2011, presenta un crecimiento de 4.0% en términos reales, comportamiento inferior al crecimiento del Presupuesto de Egresos de la Federación de 4.1% en términos reales respecto al autorizado para 2011.

- II. El Presupuesto de Inversión en Activo Circulante, asciende a 2,500.9 millones de pesos, integrado por 1,270.3 millones de pesos para la producción de billete y 1,230.6 millones de pesos para la adquisición de moneda metálica.

El crecimiento de este apartado es mayor al establecido en el Presupuesto de Egresos de la Federación (31.4% en términos reales). Esto debido a que, como ya se ha informado en ocasiones anteriores, en que el Presupuesto de Inversión en Activo Circulante creció a tasas superiores al Presupuesto de Egresos de la Federación del año correspondiente, se requieren los recursos para garantizar el abasto adecuado de billetes y monedas que requiere la economía mexicana para su buen funcionamiento, además de que el Instituto Central esté en posición de ofrecer al público los billetes y monedas de la mejor calidad posible. En particular dichos recursos se requieren para:

- i. La restitución de inventarios de materia prima para acuñar moneda y fabricar billete;
- ii. El incremento de los inventarios de billete terminado y moneda metálica, ya que, con la información disponible se estima un crecimiento en la demanda de dinero en los años subsecuentes.
- iii. La evaluación y en su caso incorporación de nuevos elementos para robustecer la seguridad a los billetes, al considerar que los equipos de reproducción gráfica cada vez son de más fácil acceso y uso para el público en general.

Por lo antes comentado, en el presupuesto de este apartado se incorporan recursos extraordinarios descritos anteriormente por un total de 524.2 millones de pesos. En ausencia de los citados recursos, el presupuesto de este apartado presentaría un crecimiento real de 3.9%.

En los anexos subsecuentes, se desglosa la información concerniente al presupuesto 2012 de este Banco Central.

---

<sup>1</sup> Durante 2011, el Presupuesto sufrió modificaciones en su composición, sin afectarse el monto global del mismo.

**BANCO DE MÉXICO**  
**PRESUPUESTO 2012**  
 (Millones de Pesos)

	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2011	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2012	VARIACIÓN	% NOMINAL	% REAL
<b>GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS</b>	<u>2,864.6</u>	<u>3,083.5</u>	<u>218.9</u>	7.6%	4.0%
<b>GASTO CORRIENTE</b>	2,432.3	2,861.3	429.0	17.6%	13.7%
<b>INVERSION EN ACTIVOS FIJOS</b>	432.3	222.2	-210.1	-48.6%	-50.3%
<b>INVERSIÓN EN ACTIVO CIRCULANTE</b>	<u>1,838.6</u>	<u>2,500.9</u>	<u>662.3</u>	36.0%	31.4%
<b>PRODUCCIÓN DE BILLETE</b>	971.6	1,270.3	298.7	30.7%	26.3%
<b>ADQUISICIÓN DE MONEDA METÁLICA</b>	867.0	1,230.6	363.6	41.9%	37.1%
<b>TOTAL</b>	<b>4,703.2</b>	<b>5,584.4</b>	<b>881.2</b>	<b>18.7%</b>	<b>14.7%</b>

**BANCO DE MÉXICO**  
**PRESUPUESTO DE GASTO CORRIENTE E INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS**  
**2 0 1 2**  
**(Millones de Pesos)**

	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2011	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2012	VARIACIÓN	% NOMINAL	% REAL
<b>GASTO CORRIENTE</b>	<u>2,432.3</u>	<u>2,861.3</u>	<u>429.0</u>	17.6%	13.7%
<b>RECURSOS HUMANOS</b>	1,836.3	2,037.0	200.7	10.9%	7.2%
<b>RECURSOS MATERIALES Y     SERVICIOS</b>	596.0	824.3	228.3	38.3%	33.6%
<b>INVERSIÓN EN ACTIVOS FIJOS</b>	<u>432.3</u>	<u>222.2</u>	<u>-210.1</u>	-48.6%	-50.3%
<b>BIENES INMUEBLES</b>	177.0	39.0	-138.0	-78.0%	-78.7%
<b>BIENES MUEBLES</b>	255.3	183.2	-72.1	-28.2%	-30.7%
<b>TOTAL</b>	2,864.6	3,083.5	218.9	7.6%	4.0%

**BANCO DE MÉXICO**  
**PRESUPUESTO DE INVERSIÓN EN ACTIVO CIRCULANTE**  
**2 0 1 2**  
**(Millones de Pesos)**

	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2011	PRESUPUESTO AUTORIZADO 2012	VARIACIÓN	% NOMINAL	% REAL
PRODUCCIÓN DE BILLETE	971.6	1,270.3	298.7	30.7%	26.3%
RECURSOS HUMANOS	168.7	179.9	11.2	6.6%	3.0%
RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS	802.9	1,090.4	287.5	35.8%	31.2%
ADQUISICIÓN DE MONEDA METÁLICA	867.0	1,230.6	363.6	41.9%	37.1%
ADQUISICIÓN DE MONEDA	846.7	1,204.9	358.2	42.3%	37.5%
OTROS	20.3	25.7	5.4	26.6%	22.3%
<b>TOTAL</b>	<b>1,838.6</b>	<b>2,500.9</b>	<b>662.3</b>	<b>36.0%</b>	<b>31.4%</b>